



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ACTA N° 127/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
Dª. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
Francisco Martín Hernández.

AUSENTE CON EXCUSA:

D. José María González Fernández. [P]

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *DIECIOCHO* del mes de *ENERO* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones

delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:



1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de enero de 2010.

1º.- 2.- Rectificación de error del punto 2º.-15.- de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de diciembre de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 28/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 5.415/02. Adverso: Asociación Plataforma Pro-Defensa de Aguadulce, D. Emilio Francisco Campra Bonillo, Comunidad de Propietarios del Edificio Torre Serena y la comunidad de Propietarios de la Piscina de la Parcela Núm. 12. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 1.133/09 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 15/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 18/08. Adverso: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Situación: Sentencia Núm. 420/09.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 64/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 192/08-A. Adverso: Panificadora de Roquetas S.A.L. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 00 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 145/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 861/08. Compañía de Seguros: Pelayo Mutua de Seguros. Adverso: Joaquín Santiago Amador. Vehículo: Volkswagen Golf, con matrícula 2469-DXD. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 17/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 08/09. Compañía de Seguros: Axa Seguros e Inversiones. S/Ref. TBC.: 84201311. Adverso:



Inmobiliaria Cecilio Guillen, S.L. Vehículo: Chrysler, con matrícula 8697-FGG Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 7.- *Nº/Ref.: 32/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Previas Núm.: 135/09. Compañía de Seguros: Línea Directa. Adverso: María Fernández Escudero. Vehículo: Peugeot 1007, con matrícula 0553-GCT. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el 4 de enero de 2010.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a solicitar Subvención para el diseño y construcción del Nuevo Mercado de Abastos de Roquetas de Mar.*

3º.- 3.- *Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía las ayudas pertinentes para la reposición de los daños de las fincas así como de los asfaltos en caminos rurales del municipio de Roquetas de Mar (Almería).*

3º.- 4.- *Proposición relativa a solicitar a la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería el restablecimiento de las Ramblas del Municipio de Roquetas de Mar, por los daños ocasionados por las fuertes y continuas lluvias.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, celebrada el 11 de enero de 2010.*

4º.- 2.- *Acta de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación provisional del Contrato de Servicio de Organización y Ejecución de Programas de Actividades Acuáticas o de Complemento Acuático en el Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández, dependiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Acta de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación provisional del Contrato de Servicio de Organización y Ejecución de Programas de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*



4º.- 4.- Acta de la Mesa de Contratación relativa a la corrección del error material en la aplicación de la fórmula de cálculo del criterio de precio del contrato de control y mantenimiento de instalaciones deportivas y apoyo operativo a eventos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo la concesión de ayuda para la ejecución de un Programa de Taller de Empleo de Ayuda a Domicilio denominado "Aydomi Roquetas".

5º.- 2.- Proposición relativa a contratar Seguro de Accidentes que cubra 15 alumnos del Programa "Promoción Turística Local e Información al Visitante", con la empresa Estrella Seguros.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Escrito del Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Almería, comunicando las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de enero de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 11 de enero de 2010, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

1º.- 2.- Rectificación de error del punto 2º.-15.- de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de diciembre de 2009.

Habiéndose detectado varios errores materiales en la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2009, Punto 2º.- 15.-



relativo a solicitud de financiación para los Proyectos de Inversión del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

- En el Apartado 1.1.2 se ha omitido una frase justo después del párrafo de breve descripción de las obras, **debe decir**: “La pavimentación de viales, acerado de las mismas y obras complementarias son partidas que corresponden a obras de reposición de las calles donde están proyectadas las actuaciones descritas”.
- En el Apartado 1.1.3 se ha omitido una frase justo después del párrafo de breve descripción de las obras, **debe decir**: “La pavimentación de viales, acerado de las mismas y obras complementarias son partidas que corresponden a obras de reposición de las calles donde están proyectadas las actuaciones descritas”.
- En el Apartado 1.2.1 **donde dice**: “1.2.1 Implantación y desarrollo de un sistema informático de Gestión Tributaria y Recaudación”, **debe decir**: “Implantación de un sistema de tramitación electrónica para dar cumplimiento a la Ley 11/2007 en los servicios de Gestión Tributaria y Recaudación” y **donde dice**: “Breve descripción: Las obras descritas en la memoria valorada se encuadran en el artículo 9.1, Apartado B) del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre”, **debe decir**: Breve descripción: La actuación descrita en la memoria valorada se encuadra en el artículo 9.4, del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre”.
- En el Apartado 1.3.1 **donde dice**: “Breve descripción: Las obras descritas en la memoria valorada se encuadran en el artículo 9.1, Apartado C) del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre”, **debe decir**: Breve descripción: La actuación descrita en la memoria valorada se encuadra en el artículo 9.4, del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre”.
- En el Apartado 2.1.1 **donde dice**: “Total Presupuesto: 478.437,00€”, **debe decir**: “Total Presupuesto: 748.437,00 €”.
- En el Anexo 2, en la fila 1.2.1 **donde dice**: “1.2.1 Implantación y desarrollo de un sistema informático de Gestión Tributaria y Recaudación”, **debe decir**: “Implantación de un sistema de tramitación electrónica para dar cumplimiento a la Ley 11/2007” y en la base **donde dice**: “9.1.b)” **debe decir**: “9.4”. En la fila 1.3.1 **donde dice**: “1.3.1 Suministro de Radiocomunicaciones Policía Local, Base 9.1.c), **debe decir**: “1.3.1 Suministro de Radiocomunicaciones Policía Local, Base 9.4”.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL



ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

20251.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3181, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. El Hadjo Faye. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20252.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3180, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Mohamed El Baidi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20253.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3179, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Ilham El Jabari. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20254.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3178, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Gausu Bosompem Aforo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20255.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3177, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Sfia Faraji. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20256.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3176, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Ahmed Charii. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20257.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3175, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por



D/D^a. Djime Sacko. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20258.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3174, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. El Malkia Kiki. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20259.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3173, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Sidi Souleimane Kamara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20260.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3172, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdoulaye Manga. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20261.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3171, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Arfang Sene. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20262.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3170, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Aliou Bodiang. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20263.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3169, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Seyni Sarr. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20264.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3199, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Rachid Wahib. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20265.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3198, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mohamed El Hajaji. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20266.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3197, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por



D/D^a. Mohamed Ammar. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20267.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3196, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Sidi Moussa Cisse. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20268.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3195, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Famara Sarr. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20269.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3194, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Bousselham Hmiche. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20270.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3193, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Jaouad Hamoumira. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20271.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3192, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Massaoudi Youssef. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20272.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3191, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Banou Yatabary. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20273.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3190, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. El Hachmi Haddadi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20274.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3189, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Bakary Coulibaly. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20275.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3188, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por



D/D^a. Diakaria Diallo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20276.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3187, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Isaac Fokuo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20277.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3186, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mady Sonko. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20278.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3185, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdelkader Drissi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20279.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3184, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Djibril Nomoko. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20280.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3183, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Said Khachani. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20281.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3182, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mamadou Diombera. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20282.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3200, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Lassana Yattabary. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20283.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos de noviembre de 2009 sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20284.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos de octubre de 2009 sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20285.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de los recibos del mes de 2009 sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20286.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. número 1050/06, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Alminar del Sol S.L para 6 viviendas en C/ Horno nº 20. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20287.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, Expte. número 968/04, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias S.A para sótano garaje y 236 viviendas en C/ Antonio Pintor, C/ Pedreña, Avda. José Amat Benavides y C/ Eulises. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20288.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial nº 139/2009 a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.

20289.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial nº 136/2009 a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.

20290.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a contratar con Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería S.L el suministro de un televisor LCD 22" con destino a la Policía Local. Informática. AREA DE GOBERNACIÓN.

20291.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a contratar con Clave Informática Soft S.L el suministro de un Sai Apc con destino a la Policía Local. Informática. AREA DE GOBERNACIÓN.

20292.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo AL-3892-AB imponiéndole una multa de 95 €. Policía Local. AREA DE GOBERNACIÓN.

20293.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo 0879-FDW imponiéndole una multa de 150 €. Policía Local. AREA DE GOBERNACIÓN.

20294.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a incoar procedimientos de modificación para su adaptación a la Ley 17/2009 de 23 de noviembre de las distintas Ordenanzas. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.

20295.- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Interventor



de Fondos del 28 al 3 de enero de 2010 a Don José Antonio Sie-rras Lozano. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.

20296.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, relati-vo a aprobar liquidación por IBI Urbana correspondientes al cargo 46 L/2009. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACION.

20297.- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009, relati-vo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIEN-DA Y CONTRATACIÓN.

20298.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, relati-vo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIEN-DA Y CONTRATACIÓN.

20299.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relati-vo a conceder a Doña Gemma Oyonarte Jiménez una Ayuda de Emergencia Social de 80 € pago único. Bienestar Social. BIENES-TAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20300.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relati-vo a conceder a Doña Olga Guldova una Ayuda de Emergencia Social de 360 € pago único. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20301.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relati-vo a conceder a Doña Najia Bahri una Ayuda de Emergencia So-cial e 54 € a transferir a la Papelería Libra y otra de 500 € desti-nada a pago alquiler de vivienda. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20302.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009, relati-vo a eximir a la mercantil Jarditec S.L la constitución de la garan-tía definitiva por la adjudicación del contrato de suministro de plantas de temporada para el año 2009. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20303.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relati-vo a estimar la solicitud de exención del IVTM del vehículo 8160 GJF para el ejercicio 2010 presentada por Doña Soraya Elisabeth Martínez Huot. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20304.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relati-vo a estimar la devolución del ICIO por importe de 27829,93 € a Promociones Rocmary S.L al renunciar a la licencia. Gestión Tribu-taria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20305.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009, relati-vo a conceder a Don Juan José García Reyes la exención en el IVTM para el tractor agrícola SE50583VE . Gestión Tributaria. HA-CIENDA Y CONTRATACIÓN.

20306.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relati-vo a conceder a Don Antonio Román Fernández la exención en el IVTM por antigüedad para el vehículo matrícula M2010FV. Ges-tión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 20307.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don José Ortiz Pérez el fraccionamiento de la deuda por ocupación de vía pública que asciende a 1440 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20308.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don José Carlos Ubeda Llamas el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 612,16 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20309.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don Rafael Felices Martínez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 1249,07 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20310.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Doña Natividad Romero Huertas el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 939,60 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20311.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don Manuel Torres Aguilar el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 246,99 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20312.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don Samuel Pareja Adanez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 655,46 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20313.- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Juan Jesús Paniagua Padilla y Don José María González Fernández a Málaga el día 30 de diciembre. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 20314.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relativo a liquidación canon ocupación y aprovechamiento dominio público terrestre, expte. 5 y 6/2009. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20315.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20316.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20317.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo al abono de las percepciones económicas por desplazamiento y manutención por su asistencia al curso de formación "Consumo y Comercio Ambulante". Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 20318.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a autorizar el gasto por la celebración del Concurso de Villan-



cicos de Primaria y Secundaria. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20319.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a autorizar el abono por desplazamiento a Doña Magdalena Oller Cordan, Limpiadora municipal. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.

20320.- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/178. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20321.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/179. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20322.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/180. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20323.- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Doña Araceli Martín Montes por ayudas a transeúntes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20324.- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Juan Federico Rull Barranco por importe de 50 € destinado a gastos viaje a Granada. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20325.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2009, relativo a la incoación de expediente de transferencia de créditos. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20326.- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2009, relativo a la incoación de expediente de transferencia de créditos. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20327.- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/170. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20328.- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/171. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20329.- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/172. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20330.- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/173. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20331.- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/174. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



20332.- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/175. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20333.- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/176. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20334.- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/177. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20335.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter de accidental a Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez como Secretario General los días 4, 5, 7 y 8 de enero. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.

20336.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a la rectificación de los errores materiales detectados en el Proyecto de Reparcelación de la U.E 78,2B del PGOU 97 formulado por Promoromanilla S.L, Promones Gramelmar S.L y Doña Carmen Sola Fenoy y Don Antonio Ariza Toledano. Planeamiento y Gestión. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20337.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a autorizar a Cdad. Propietarios Edf. Bahía de las Sirenas 5 a la instalación de discos de Vado Permanente en Plaza de la Iglesia, C/ Galatea. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20338.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009, relativo a denegar en parte la licencia urbanística solicitada por Don Santiago León Rodríguez para la ejecución de aseo y solería de quiosco en Avda. del Puerto y C/ Deportes y Salinas. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20339.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a aceptar la renuncia de licencia urbanístico efectuada por Don Fernando Juan Salmeron González, Expte. 981/08 para derribo de edificación en C/ José Ojeda 14. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20340.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, relativo a aceptar la renuncia de licencia urbanística efectuada por Don Fernando Juan Salmerón González para la construcción de almacén, garaje y 1 vivienda en C/ José Ojeda. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20341.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras y cambio de titularidad de licencia urbanística. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20342.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



20343.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009, relativo a denegar licencia urbanística solicitada por Grupo Ceppam S.L, Expte. 348/09, para la construcción de garaje, local y 14 viviendas en Celador, Norieta y Plaza Norieta. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20344.- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Francisco Ramón Sedano Vizcaíno y Doña Ángeles Pérez el día 3 de enero en el Salón de Sesiones por Doña Francisca Ruano López. Protocolo. AREA DE GOBERNACIÓN.

20345.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Antonio Góngora Sánchez y Doña Yolanda Garzón Jiménez el día 23 de enero en el Salón de Sesiones por Doña Francisca Candelaria Toresano Moreno. Protocolo. AREA DE GOBERNACIÓN.

20346.- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Chibueze Christopher Umeugochukwu y Doña María Jesús Arranz Vázquez el día 29 de diciembre por Doña Francisca Candelaria Toresano Moreno. Protocolo. AREA DE GOBERNACIÓN.

20347.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Fernando Medina Teco y Doña Ana María Bazán Arteaga el día 29 de diciembre por la Sra. Concejal Doña Francisca Candelaria Toresano Moreno. Protocolo. AREA DE GOBERNACIÓN.

20348.- Resolución de fecha 14 de diciembre de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza por la utilización de dominio público para la celebración de matrimonio civil a Don Juan Antonio Escámez Giménez. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20349.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Xabier Santamarina Martínez y Doña Sonia Isabel Picos Rodríguez el día 27 de diciembre por la Sra. Concejal Doña María Dolores Ortega Joya. Protocolo. AREA DE GOBERNACIÓN.

20350.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a conceder a Don Mustapha Lemharzi una A.E.F por valor de 60 €/mes durante dos meses. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20351.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a anular dos meses de Ayuda Económica Familiar a Doña Ana María Baena Cobo por cambio de circunstancias familiares. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20352.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Pilar Sánchez García a razón de 45 minutos al día de lunes a viernes. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20353.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, relativa a la aprobación de la contratación de obra de teatro "Tres" de Multis Producciones S.C. de Montilla (Cordoba) para el 09/01/2010. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20354.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009, relativa a denegación de licencia urbanística para construcción de garaje, local y 14 viviendas plurifamiliares en calle Celador, Norieta y Plaza Norieta. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20355.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3188, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Nouredine Cherifi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20356.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3187, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Abdessadik El Mekkaoui. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20357.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3163, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Sulayman Bah. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20358.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3281, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Lilibel Yalupsa Seas Gonzales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20359.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/2380, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Cheickne Yattabare. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20360.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3279, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Seydou Traore. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20361.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3278, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Moussa Toure. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20362.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3277, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ma oudou Boiro. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20363.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3276, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Fousseny Yatabare. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20364.- Resolución de fecha 08 de diciembre de 2009, Expte. AIS/3275, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Yaya Kone. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20365.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3274, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Saida Jemjama. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20366.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3273, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Diarrah Gackou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20367.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3272, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdoulaye Ndiaye. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20368.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3271, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Emmanuel Pintou Diocou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20369.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3270, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Aicha Naioui. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20370.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3269, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Laaziza Bencherif. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20371.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3268, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Youssef Hatim. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20372.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3266, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Bakary Camara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20373.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3267, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Essa Ndiaye Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20374.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3265, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Lhachmi Es Semina. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20375.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3264, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Yacouba Diarra. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20376.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3263, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Omar Fatajo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20377.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3262, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdessamad Dellahi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20378.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3261, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Tidiane Camara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20379.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3260, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mokontafe Djemessouma. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20380.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3259, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ahmed Aradda. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20381.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3258, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Alioune Diarra. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20382.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3257, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Serigne Mansour Seck. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20383.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3256, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Blutina Flak. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20384.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3255, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdelhamid Rachidi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20385.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3254, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Bakary Diawara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20386.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3253, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Cheickne Yattabary. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20387.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3252, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Alberto Carlos Gutierrez. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20388.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3251, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mahjouba Oussebbane. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20389.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3250, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Massama Keita. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20390.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3249, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mamadou Fall. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20391.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3248, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Dioubaer Diame. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20392.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3247, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Saidou Samba M'Boh Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20393.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3246, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ansumana Dampha. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20394.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3245, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Allal Harmach. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20395.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3244, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Smith Acquah. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20396.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3243, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Khadija Haddy. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20397.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3242, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdoulaye Balde. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20398.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3241, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Cherakoui Slitine. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20399.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3240, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdellah Asmara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20400.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3239, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ameth Gaye. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20401.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3238, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Omar El Machkouri. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20402.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3237, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mohamed Benghanam. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20403.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3236, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Demba Drame. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20404.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3235, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. El Habib Slitine. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20405.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3234, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Brahim Belhouat. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20406.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3233, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Omar Baddou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20407.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3232, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Moriba Konate. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20408.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3231, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Bousselham Boumaloui. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20409.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3230, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ibrahima Fofana. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20410.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3229, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Nour Eddine Bouagad. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20411.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3228, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mohamed El Hoiri. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20412.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3227, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Latifa el Habchi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20413.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3225, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdelaziz Saidi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20414.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3224, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Yaya Soumare. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20415.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3223, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mohammed Matnane. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20416.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3222, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Youssef Aoussi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20417.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3221, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Oumarou Traore. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20418.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3220, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdoulaye Seydi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20419.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3219, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Hakim Rabouh. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20420.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3218, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Hadiatou Diakite. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20421.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3217, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Mangone Gaye. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20422.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3216, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Alae Jaafri. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20423.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3215, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Hassan Samadi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20424.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3214, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Noujoud Slilem. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20425.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3213, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Moussa Bouare. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20426.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3213, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Fatima Bouasria. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20427.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3211, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Maissata Diaby. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20428.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3210, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Ali Chafia. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20429.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3209, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Souad Haska. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20430.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3208, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Oumar Sarr. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20431.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3207, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Fouzia El Baaj. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20432.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3206, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/Dª. Amadou Diouf. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



20433.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3205, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Abdoulaye Ibrahima Fall. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20434.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3204, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Moussa Diarra. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20435.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3203, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Hicham Maaloum. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20436.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3202, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Ba Ousmane Sall. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20437.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3201, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Djidy Drame. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20438.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3284, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Eric Forson. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20439.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3283, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Taib Hamou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20440.- Resolución de fecha 08 de enero de 2010, Expte. AIS/3282, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Djiby Camara. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20441.- Resolución de fecha 07 de enero de 2010, Expte. AIS/3226, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitado por D/D^a. Masse Niang. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 20442.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009 relativa a designación como instructor del expediente de responsabilidad patrimonial número 138/2009 a D. Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 20443.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009 relativa a designación como instructor del expediente de responsabilidad patrimonial número 137/2009 a D. Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 20444.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009 relativa a la concesión de subvención a Club Deportivo Roquetas de 3.000,00 Euros para gastos de equipamiento de los equipos de categorías base para la presente temporada. Deportes y Festejos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20445.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009 relativa a la concesión de subvención a Club Ajedrez Roquetas de 4.000,00 Euros para gastos de equipamiento y fichas federativas de los equipos de categorías base para la presente temporada. Deportes y Festejos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20446.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009 relativa a la concesión de subvención a Club Baloncesto Roquetas de 2.000,00 Euros para gastos de equipamiento de los equipos de categorías base para la presente temporada. Deportes y Festejos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20447.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009 relativa a concesión de prórroga de licencia urbanística de obras expte. 1001/2007 a Dª María del Mar Ruiz Espinosa y D. Francisco José Reche González. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20448.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009 relativa a concesión de prórroga de licencia urbanística de obras expte. 1459/2007 a D. Javier Carretero Carmona. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20449.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009 relativa a concesión de prórroga de licencia urbanística de obras expte. 422/2007 a Dª Manuela Romero Torrecillas. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20450.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa a la imposición a Dª Adoración Moreno Sánchez, de sanción de 600 euros por infracción urbanística por realizar muro perimetral en parcela de Calle Alameda, Parcela D-34. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



20451.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa al archivo de expediente disciplinario, 58/09 D. incoado a Dª Carine Commeau. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20452.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa al archivo de expediente sancionador, 58/09 S, incoado a Dª Carine Commeau. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20453.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2009, relativa al archivo de expediente disciplinario, 53/09 D. incoado a D. Marino Lázaro Izquierdo. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20454.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2009 relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por D. Marino Lázaro Izquierdo, al expediente sancionador 53/09 S. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20455.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa a la imposición de multa de 3000,00 Euros a British Education System S.L. por realización de obras de piscina en el interior del colegio, en Calle Alemania. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20456.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativa a disponer la reposición de la realidad física alterada por realización de obras de piscina en el interior del colegio, en Calle Alemania por British Education System S.L.. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20457.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009 relativa a disponer la reposición de la realidad física alterada por realización de obras por D. Alfredo Gómez Gallardo en Calle Los Molinos nº 14. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20458.- Resolución de fecha 4 de diciembre de 2009 relativa a denegación de prórroga de licencia urbanística a Dª Mónica Escudero García, para construcción de sótano-garaje, local comercial, almacén y oficinas en Calles Salzillo y otra. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20459.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 relativa a denegación de licencia urbanística a D. Miguel Sánchez Armenteros, para construcción de cierre de aluminio en terraza de vivienda de Calle Corbeta nº 2, P. 3 4º 2 Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20460.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 relativa a denegación de licencia urbanística a D. Andrés Gómez, en representación de Hemisferio Oriental S.L., para construcción de lí-



nea subterránea de media tensión en calle Rosario y otras. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20461.- Resolución de fecha 14 de diciembre de 2009 relativa a denegación de licencia urbanística a D. Juan López Romera, para demolición de vivienda dúplex y construcción de semisótano-garaje y vivienda en calle Aben Humeya nº 17. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20462.- Resolución de fecha 9 de diciembre de 2009 relativa a concesión de licencias urbanísticas a la relación que empieza con D. Francisco Linares Alonso y termina con Construcciones Angel Blanque Sánchez. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20463.- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2009 relativa a poner de manifiesto informe técnico a Dª Isabel Reglero Abrante, en representación de Grupo Hoteles Playa S.A. relativa a legalización de piscina en Hotel Playalinda, concediendo plazo para presentación de alegaciones. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

20464.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009 relativa al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Isaac Medina Moreno. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 28/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 5.415/02. Adverso: Asociación Plataforma Pro-Defensa de Aguadulce, D. Emilio Francisco Campra Bonillo, Comunidad de Propietarios del Edificio Torre Serena y la comunidad de Propietarios de la Piscina de la Parcela Núm. 12. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 1.133/09 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 09/09/02, por el que se desestiman las alegaciones efectuadas por actores frente al Padrón Municipal de Agua y Saneamiento de la zona A03-Aguadulce.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipio



pal se comunica que con fecha 23 de diciembre de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 1.133/09 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestimaba el recurso contencioso-administrativo; y sin expresa imposición de las costas a las partes, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 2009 en el punto 2º.- 5. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Secretaría General para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 15/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 18/08. Adverso: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Situación: Sentencia Núm. 420/09.

Objeto: Contra la resolución de fecha 29 de octubre de 2007 de desestimación expresa de la solicitud de revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2005, por la que se concede licencia para la construcción de sótano-garaje y 265 viviendas, en la parcela H-3 de la U.E. 96, Avda. Ciudad de Cádiz, Calle Calandria y Paseo Marítimo de Playa Serena del término municipal de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 23 de diciembre de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 420/09 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima la inadmisibilidad parcial del recurso planteada por los demandados y estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Andalucía, declarando nula la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de



Mar de 29 de octubre de 2007, debiendo dicha Administración tramitar el procedimiento de revisión de oficio instado por la actora. Sin Costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales, y contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de 15 días, el cual entiendo que debe interponerse.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Letrado Municipal a fin de que interponga el Recurso de Apelación contra la Sentencia Núm. 420/09 dentro del plazo concedido.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 64/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 192/08-A. Adverso: Panificadora de Roquetas S.A.L. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 00 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Roquetas de fecha 20/12/07, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial número 087/2007.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 5 de enero de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 00 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se estimaba la demanda formulada por Panificadora de Roquetas S.A.L y declara la misma contraria a derecho y la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y de la aseguradora Banco Vitalicio de España y condena al mismo a indemnizar en la suma total de 6.764,13 €, incrementada con el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación patrimonial hasta el completo pago de la misma, y de la cual tuvo conocimiento en su



sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2009 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial correspondiente para su debida constancia y al Sr. Interventor de Fondos a fin de que se proceda en el plazo de 2 meses al abono de 6.000 Euros, franquicia concertada con la Compañía de Seguros, más los intereses legales de dicha cantidad desde el 25 de septiembre de 2.007.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 145/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 861/08. Compañía de Seguros: Pelayo Mutua de Seguros. Adverso: Joaquín Santiago Amador. Vehículo: Volkswagen Golf, con matrícula 2469-DXD. Situación: Satisficha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 10 de noviembre de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de noviembre de 2008, en la Avda. de las Marinas dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 861/08.
- Con fecha 11 de noviembre de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en vallas y vegetación.
- Con fecha 18 de diciembre de 2008 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en valla metálica de delimitación de mediana y zona ajardinada ascienden a la cantidad de 345,00 Euros.



- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2008 se reclamó a la Compañía de Seguros, Pelayo Mutua de Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 345,00 Euros.
- Con fecha 12 de noviembre de 2009 se vuelve a reiterar la reclamación de la Compañía de Seguros, Pelayo Mutua de Seguros.
- Con fecha 28 de diciembre de 2009 por la Compañía de Seguros, Pelayo Mutua de Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 345,00 Euros, con número de operación: 120090025574, número de ingreso: 20090021989.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Pelayo Mutua de Seguros, con domicilio en Boutique del Seguro C.Com. Pryca, Avda. Mediterráneo, Núm. 244, 04006 - Almería.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 17/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 08/09. Compañía de Seguros: Axa Seguros e Inversiones. S/Ref. TBC.: 84201311. Adverso: Inmobiliaria Cecilio Guillen, S.L. Vehículo: Chrysler, con matrícula 8697-FGG Situación: Satisficha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 3 de febrero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 25 de enero de 2009, dando lugar al Atestado Núm.: A.C. 08/09.
- Con fecha 3 de febrero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños occasionados sobre desprendimiento y rotura de señal informativa, doblamiento y rotura de señal vertical de "Paso de Peatones" y doblamiento y rotura de farola de alumbrado público.



- Con fecha 1 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una señal vertical ascienden a la cantidad de 1.840,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2009 se reclamó a la Compañía de Seguros, Axa Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.840,00 Euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2009 se vuelve a reiterar la reclamación de la Compañía de Seguros, Axa Seguros e Inversiones.
- Con fecha 5 de enero de 2010 se nos comunica por la Compañía de Seguros, Axa que se ha procedido al abono mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 28 de diciembre de 2009 por la Compañía de Seguros, Axa Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.840,00 Euros, con número de operación: 12090025525, número de ingreso: 20090021940.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa Seguros, Apdo. Correos nº 294, 28760 -Tres Cantos- Madrid.

2º.- 7.- Nª/Ref.: 32/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Previas Núm.: 135/09. Compañía de Seguros: Línea Directa. Adverso: María Fernández Escudero. Vehículo: Peugeot 1007, con matrícula 0553-GCT. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 25 de febrero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 23 de febrero de 2009, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 135/09.



- Con fecha 26 de febrero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 1 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en farola de alumbrado público ascienden a la cantidad de 750,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio y número de registro de salida 19.237 se reclamó a la Compañía de Seguros, Línea Directa el importe de los daños que ascienden a la cantidad 750,00 Euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2009 se vuelve a reiterar la reclamación de la Compañía de Seguros, Línea Directa.
- Con fecha 23 de diciembre de 2009 por la Compañía de Seguros, Línea Directa nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 750,00 Euros, con número de operación: 120090025452, número de ingreso: 20090021870.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Línea Directa, con domicilio en Calle Isaac Newton, Núm. 7, 28760 -Tres Cantos- Madrid.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el 4 de enero de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE FECHA 4 DE ENERO DE 2010*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Siendo las 11:30.Horas del día 4 de enero de 2010, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Antonio Ortiz López, D. José Porcel Praena, D. María José López Carmona y D. Mónica Rodríguez Latorre, actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.

D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, en el mes de diciembre, también hace recuento de las sugerencias y reclamaciones presentadas en el Registro General y de las presentadas desde la pagina Web del Ayuntamiento durante todo el año 2009 .

**SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN
EL MES DE DICIEMBRE/09**

AGENCIA DE VIAJES	0
COMERCIO MINORISTA	4
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCAN	0
ENTIDAD BANCARIA	5
FICHEROS GESTION DE COBROS	1
GRAN SUPERFICIE	3
HOSTELERIA	0
HOTEL	3
INTERNET	11
LAVANDERIA	0
OTROS SECTORES	4
PROFESSIONALES LIBRES	0
REPARACION ELECTRODOMESTICOS	0

SEGUROS:

HOGAR	1
OTROS	0
SALUD	0
VIDA	0
VEHICULOS	0



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

SUMINISTROS:

AGUA	1
ELECTRICO	3
TALLER REPARACION VEHICULOS	1
TELEFONIA FIJA	5
TELEFONIA MOVIL	21
TELEVISION SATELITE	0

TRANSPORTE:

AEREO	0
AUTOBUSES	2
BARCO	0
TAXIS	0
TREN	0
PAQUETERIA	0
VENTA VEHICULOS	0
VENTA VEHICULOS SEGUNDA MANO	0
VIVENDA (venta y promoción)	1

TOTAL.- 66

**SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO AÑO
2009**

AGENCIA DE VIAJES	6
COMERCIO MINORISTA	140
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCAN	16
ENTIDAD BANCARIA	7
FICHEROS GESTION DE COBROS	4
GRAN SUPERFICIE	23
HOSTELERIA	21
HOTEL	5
INTERNET	82
LAVANDERIA	5
OTROS SECTORES	51
PROFESSIONALES LIBRES	16
REPARACION ELECTRODOMESTICOS	12

SEGUROS:

HOGAR	8
OTROS	2
SALUD	3
VIDA	2
VEHICULOS	7

SUMINISTROS:

AGUA	10
------	----



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ELECTRICO	531
TALLER REPARACION VEHICULOS	27
TELEFONIA FIJA	80
TELEFONIA MOVIL	275
TELEVISION SATELITE	4
TRANSPORTE:	
AEREO	12
AUTOBUSES	5
BARCO	0
TAXIS	1
TREN	0
PAQUETERIA	2
VENTA VEHICULOS	1
VENTA VEHICULOS SEGUNDA MANO	0
VIVENDA (venta y promoción)	24

TOTAL.- 1449

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE
LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL AÑO 2.009

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	31
PERSONAL	2
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE	28
ASEO URBANO	5
TRÁFICO	11
GOBERNACIÓN	7
SERVICIOS SOCIALES	2
PARQUES Y JARDINES	3
CULTURA	3
FESTEJOS	2
JUVENTUD Y DEPORTES	1
OTROS	3
TOTAL:	98

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, e informa a la Comisión que han sido sesenta y seis las reclamaciones presentadas durante el mes de diciembre en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y mil cuatrocientas cuarenta y nueve las presentadas durante todo el año dos mil nueve.



En cuanto a las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra pagina Web durante el año dos mil nueve, expone que han sido noventa y ocho.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 11.55 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe".

3º.- 2.- Proposición relativa a solicitar Subvención para el diseño y construcción del Nuevo Mercado de Abastos de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Con motivo de la publicación en el BOJA Núm. 247 de 21 de diciembre de 2009, por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, en la que existen ayudas en la modalidad 1 (URB) Urbanismo Comercial, destinadas a Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la Construcción de Mercados de Abastos, solicitar:

Subvención para el diseño y construcción del nuevo Mercado de Abastos de Roquetas de Mar."

Consta en el expediente memoria sobre la actuación proyectada que se refiere a la construcción del nuevo mercado municipal de la localidad que se ubicará en el mismo espacio ocupado por el antiguo mercado y cuyo coste de ejecución material de obras incluido garaje y plaza elevada y oficinas es de 7.247.586,40 €.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía las ayudas pertinentes para la reposición de los daños de las fincas así como de los asfaltos en caminos rurales del municipio de Roquetas de Mar (Almería).



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Como consecuencia de las fuertes y continuas lluvias que se han producido en el Término Municipal de Roquetas de Mar, se han ocasionado numerosos daños en fincas agrícolas principalmente en el Paraje del Hoyo Cuenca y la Algaida y daños en caminos de todo el Término Municipal, con una estimación de unos 62 hectáreas de fincas y unos 85 kilómetros de caminos, quedando todas ellos en muy mal estado, ya que el agua ha deteriorado el asfalto.

Por cuanto antecede, se Propone a la Junta de Gobierno Local:

Único.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía las ayudas pertinentes para reposición de los daños de las fincas así como de los asfaltos en caminos rurales del municipio.

No obstante, La Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a solicitar a la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería el restablecimiento de las Ramblas del Municipio de Roquetas de Mar, por los daños ocasionados por las fuertes y continuas lluvias.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

Como consecuencia de las fuertes y continuas lluvias que se han producido en el Término Municipal de Roquetas de Mar, se han ocasionado numerosos daños en las Ramblas de nuestro Municipio, quedando todas ellas en muy mal estado, ya que el agua ha ido arrastrando residuos que se encontraban en ellas. La más dañada ha sido la Rambla Vicar-Norte, como resultado del arrastre de tierra de la obra de construcción de la Variante de la Autovía.



Por cuanto antecede, se Propone a la Junta de Gobierno Local:

Único.- Solicitar a la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería el restablecimiento de las Ramblas del Municipio de Roquetas de Mar, por los daños ocasionados por las fuertes y continuas lluvias.

No obstante, La Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, celebrada el 11 de enero de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE ENERO DE 2010*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA ONCE DE ENERO DE 2010. HORA DE COMIENZO: 11 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

**DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.**



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.
DON MARÍA ÁNGELES ALCoba RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.
DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE. GRUPO P.S.O.E.**

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día once de enero de 2010, siendo las once horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2010.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, textualmente, dice:

Con fecha 23 de diciembre de 2009, número de entrada 34.209, Don Ricardo Fernández Álvarez, en representación de IULV-CA presenta escrito de reclamación contra el acuerdo plenario de fe-



cha 3.12.2009, relativo a la aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, formulándose el mismo dentro del plazo de quince días a que se refiere el artículo 169.1 del RD 2/2004, de fecha 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, y habiendo sido requerido para que presente justificante acreditativo de dicha representación ésta se efectúa mediante escrito de fecha 31.12.2009 y por tanto, con legitimación para entablar la misma con arreglo a lo dispuesto en el artículo 170.1.c) del citado TR.

Consta en el expediente Informe de Intervención, el cual ha sido emitido con fecha 29.12.2009, acompañándose a la presente Propuesta.

A tales efectos, esta Concejalía-Delegada de Hacienda y Aseo Urbano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 el RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, e Informe de Intervención, eleva al Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas por IULV-CA por no encontrarse ninguna de ellas (quince), entre los tres únicos motivos de reclamación a que se refiere el artículo 170.2 del citado Texto refundido.

Segundo.- Que de conformidad con el citado artículo, las reclamaciones presentadas cabe desestimarlas por responder las agrupadas en el apartado A) a consideraciones relativas a posicionamientos de naturaleza política, de oportunidad y de decisión propia del gobierno municipal; las agrupadas en el apartado B) relativas a la estructura presupuestaria, porque las distintas partidas presupuestarias contenidas en el presupuesto aprobado inicialmente respeta lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 3.12.2008, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, integrada con el máximo nivel de desagregación, incluyéndose además en el presupuesto de este Ayuntamiento, la clasificación orgánica, de carácter voluntario en la citada Orden; las agrupadas en el apartado C) por estar vinculadas con la ejecución del presupuesto, tras las decisiones de los distintos órganos municipales, constituyendo una fase posterior a la aprobación del presupuesto y por tanto, distinta a éste, y las agrupadas en el apartado D) por estar vinculadas al cumplimiento de determinadas normas legales o convencionales, derivadas de contratos, pactos o convenios debidamente suscritos con carácter previo o ser pre-



visible la realización del gasto durante el ejercicio, tras su aprobación por los órganos de gobierno municipal.

Tercero.- Elevar a definitiva la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010 y publicarlo en el BOP para su entrada en vigor.

En Roquetas de Mar a 4 de enero de 2010.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO

Fdo. Pedro A. López Gómez"

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SI

GRUPO P.S.O.E.: ABSTENCIÓN

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones del P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y veinte minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en tres folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- Acta de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación provisional del Contrato de Servicio de Organización y Ejecución de Programas de Actividades Acuáticas o de Complemento Acuático en el Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández, dependiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

"ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS O DE COMPLEMENTO ACUÁTICO EN EL CENTRO DEPORTIVO URBANO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. Expte. 18/09. (Servicio monitores piscina).



ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal., Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrita al Servicio de Contratación.

Secretaria de acta. Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa del Servicio de Contratación.

Siendo las 10.30 horas del día 29 de diciembre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura del sobre C (Proposición económica), lectura del informe técnico emitido por el Técnico Municipal de Deportes, don Julio Vázquez Góngora, y posterior propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Dicha licitación fue publicada en el BOP de Almería nº 211, el día 3 de noviembre de 2009. El presupuesto de licitación del contrato es de 116.818,69.-€ más IVA, siendo el total de 124.996.-€/año. El plazo de duración del contrato se fija en un año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de 6 años, incluidas las prórrogas.

Previa lectura de los antecedentes preceptivos, por el Secretario de General, se procede al examen y valoración del citado informe técnico, que hace constar los siguientes términos:

- “1.- SOCORRISTAS JJ PELAYO: 24,45 puntos.*
- 2.- UTE FACTOR DEPORTE AOSSA: 15,00 puntos*
- 3.- COOPERACION 2005 S.L.: 31,94 puntos.*
- 4.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA: 47,11 puntos.*
- 5.- CELEMIN & FORMACION S.L.: 24,43 puntos.*
- 6.- EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTES S.L.: 27,46 puntos.*
- 7.- OCIOSUR GESTION ROQUETAS UTE: 29,01 puntos.*
- 8.- BCM GESTION SERVICIOS S.L.: 15,00 puntos. “*

Se incorpora copia del informe del técnico en el que se hace constar la metodología utilizada por el mismo para la pre-



sente valoración, referida a los Criterios B) Mejoras y C) Calidad incluidos en el Sobre B) del Pliego de Cláusulas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C en el que se contiene la oferta económica de las empresas que han sido admitidas en la licitación de referencia en base al informe emitido por el técnico municipal de Deportes. Los resultados de dicha apertura son los siguientes (cantidades con IVA excluido):

	OFERTA IVA EXCLUIDO
1.- SOCORRISTAS JJ PELAYO	105.209,62
2.- UTE FACTOR DEPORTE AOSSA	111.765,25
3.- COOPERACION 2005 S.L.	102.800,45
4.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA S.L.	113.370,13
5.- CELEMIN & FORMACION S.L.	106.662,67
6.- EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTES S.L.	110.977,76
7.- OCIOSUR GESTION ROQUETAS UTE	105.160,19
8.- BCM GESTION SERVICIOS S.L.	116.800,00

En cuanto a la fórmula de aplicación del criterio de valoración “precio”, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, aplicar la fórmula establecida en la letra K) a) del cuadro anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándose la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una regla de tres simple inversa”, esto es: $45 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta}}$.

En consecuencia, el resultado de la aplicación de los criterios de valoración de la licitación de referencia son los siguientes:

	OFERTA SIN IVA	TOTAL CRITERIO B Y C	PUNTUACION ECONOMICA	ECO-TOTAL
1.- SOCORRISTAS JJ PELAYO...	105209,62	24,45	43,97	68,42



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

2.- UTE FACTOR DEPORTES AOS-SA	111.765,25	15,00	41,39	56,39
3.- COOPERACION 2005 S.L.	102.800,45	31,94	45,00	76,94
4.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS	113.370,13	47,11	40,80	87,91
5.- CELEMIN & FORMACION S.L.	106.662,67	24,43	43,37	67,80
6.- EBONE SERVICIOS, EDUCACION	110.977,76	27,46	41,68	69,14
7.- OCIOSUR GESTION ROQ.	105.160,19	29,01	43,99	73,00
8.- BCM GESTION SERVICIOS	116.800,00	15,00	39,61	54,61

Se observa por la mesa que la oferta presentada por la mercantil COOPERACIÓN 2005, S.L. , se encuentra en baja temeraria. No obstante, y debido a que en su conjunto no es la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento (como resultado de la suma de todos los criterios de adjudicación del presente concurso), la mesa no estima necesario solicitar a la referida empresa la justificación a la que hace referencia la cláusula III. 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En conclusión, la mesa acuerda formular propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA S.L., con CIF número B-53.554.234, por importe total de ciento trece mil trescientos setenta euros con trece céntimos (113.370,13.-€) más el IVA correspondiente, lo que hace un total de ciento veintiún mil novecientos setenta y siete euros con treinta y seis céntimos (121.977,36.-€), IVA incluido (en cuanto al IVA, hace constar la empresa que todos los precios finales que aparecen en la oferta llevan incluido el IVA al tipo 7%, excepto el IVA aplicado al precio del servicio de socorrista que tributa al tipo 16%, según consulta realizada al Ministerio de Hacienda), en las condiciones establecidas en la oferta y con las siguientes mejoras:

La empresa ofrece como mejora a su oferta total la cantidad de 815 horas de trabajo sin coste alguno para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, valoradas en un total de 8.128,52.-



€, incluido 7% IVA, según la oferta económica presentada, distribuidas en la forma siguiente:

Actividades	Horas de Mejora
<i>Información, atención al público, control de acceso de</i>	
<i>Los usuarios y regulación de su uso</i>	120
<i>Salvamento y socorrismo de piscinas</i>	
75	
<i>De nivel Básico: natación, musculación y similares</i>	
350	
<i>De nivel medio: escuela de espalda, natación para bebés,</i>	
<i>Aquagym, natación para embarazadas y similares</i>	
145	
<i>De nivel avanzado: aquaerobic, natación para discapacitados</i>	
<i>y similares</i>	100
<i>Asistencia a eventos o activ. no contempladas (trabajo no</i>	
<i>Especializado)</i>	20
<i>Asistencia a eventos o activ. no contempladas (trabajo</i>	
<i>Especializado)</i>	5

Estas horas podrán ser distribuidas siguiendo las instrucciones de los técnicos municipales, en función de las necesidades.

Programa de formación anual: cuantificación económica 1.500.-€

Mejoras en material deportivo y material fungible: cuantificación económica 2.000.-€

Así mismo, la empresa propone como variante a las horas de trabajo a realizar, a elección de las autoridades pertinentes, lo



siguiente: dado que una hora de servicio de ambulancia totalmente equipada con S.V.A., equivale a ocho horas y media de docencia deportiva, propone el canje de horas de trabajo efectivo a coste cero por horas de servicio de ambulancia para cubrir eventos deportivos o de otra índole. Además, la empresa aplicará un descuento del 30% en servicios extraordinarios de ambulancia, contratados por el Ayuntamiento de Roquetas en festejos locales, etc.”

El plazo de duración del presente contrato será de un año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de 6 años, incluidas las prórrogas.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula III.5 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Técnico Municipal responsable del contrato, D. Julio Vázquez Góngora y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Acta de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación provisional del Contrato de Servi-



cio de Organización y Ejecución de Programas de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. Expte. 16/09. (Servicio monitores pabellones).

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal., Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrita al Servicio de Contratación.

Secretaria de acta. Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa del Servicio de Contratación.

Siendo las 10.15 horas del día 29 de diciembre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura del sobre C (Proposición económica), lectura del informe técnico emitido por el Técnico Municipal de Deportes, don Julio Vázquez Góngora, y posterior propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Dicha licitación fue publicada en el BOP de Almería nº 211, el día 3 de noviembre de 2009. El presupuesto de licitación del contrato es de 130.833,64.-€ más IVA, siendo el total de 139.992.-€/año. El plazo de duración del contrato se fija en un año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de 6 años, incluidas las prórrogas.

Previa lectura de los antecedentes preceptivos, por el Secretario de General, se procede al examen y valoración del citado informe técnico, que hace constar los siguientes términos:

“1.- UTE FACTOR DEPORTE AOSSA: 15,00 puntos



- 2.- COOPERACION 2005 S.L.: 31,83 puntos.
- 3.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA: 47,12 puntos.
- 4.- CELEMIN & FORMACION S.L.: 20,32 puntos.
- 5.- KAOKA S.L.: 44,18 puntos.
- 6.- EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTES S.L.: 30,25 puntos.
- 7.- OCIOSUR GESTION ROQUETAS UTE: 28,91 puntos.
- 8.- BCM GESTION SERVICIOS S.L.: 26,56 puntos. "

Se incorpora copia del informe del técnico en el que se hace constar la metodología utilizada por el mismo para la presente valoración, referida a los Criterios B) Mejoras y C) Calidad incluidos en el Sobre B) del Pliego de Cláusulas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C en el que se contiene la oferta económica de las empresas que han sido admitidas en la licitación de referencia en base al informe emitido por el técnico municipal de Deportes. Los resultados de dicha apertura son los siguientes (cantidades con IVA excluido):

	OFERTA IVA EXCLUIDO
1.- UTE FACTOR DEPORTE AOSSA	124.252,49
2.- COOPERACION 2005 S.L.	117.750,28
3.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA S.L.	127.015,21
4.- CELEMIN & FORMACION S.L.	119.547,78
5.- KAOKA S.L.	125.793,28
6.- EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTES S.L.	124.291,96
7.- OCIOSUR GESTION ROQUETAS UTE	117.776,45
8.- BCM GESTION SERVICIOS S.L.	130.000

En cuanto a la fórmula de aplicación del criterio de valoración "precio", la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros,



aplicar la fórmula establecida en la letra K) a) del cuadro anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándose la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una regla de tres simple inversa”, esto es: $45 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta}}$.

En consecuencia, el resultado de la aplicación de los criterios de valoración de la licitación de referencia son los siguientes:

	OFERTA SIN IVA	TOTAL CRITERIO B Y C	PUNTUACION ECONOMICA	TOTAL
1.- UTE FACTOR DEPORTE AOS-SA	124252,49	15	42,65	57,65
2.- COOPERACION 2005 S.L.	117.750,28	31,83	45,00	76,83
3.- SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA	127.015,21	47,12	41,72	88,84
4.- CELEMIN & FORMACION	119.547,78	20,32	44,32	64,64
5.- KAOKA S.L.	125.793,28	44,18	42,12	86,30
6.- EBONE SERVICIOS	124.291,96	30,25	42,63	72,88
7.- OCIOSUR GESTION ROQ UTE	117.776,45	28,91	44,99	73,90
8.- BCM GESTION SERVICIOS	130.000,00	26,56	40,76	67,32

En conclusión, la mesa acuerda formular propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a SOCORRISMO Y AMBULANCIAS HORADADA S.L., con CIF número B-53.554.234, por importe de ciento veintisiete mil quince euros con veintiún céntimos (127.015,21.-€) más el



IVA correspondiente, lo que hace un total de ciento treinta y cinco mil novecientos seis euros con veintiocho céntimos (135.906,28.-€), IVA incluido (el tipo aplicable en este caso es el 7%), en las condiciones establecidas en la oferta y con las siguientes mejoras:

La empresa ofrece como mejora a su oferta total la cantidad de 850 horas de trabajo sin coste alguno para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, valoradas en un total de 7.984,45.-€, incluido 7% IVA, según la oferta económica presentada, distribuidas en la forma siguiente:

Actividades	Horas de Mejora
De nivel Básico: gimnasia de manten., gimnasia	
De mantenim. para 3 ^a edad, musculación y similares	
400	
De nivel medio: taichi, yoga, danza del vientre, defensa	
Personal y similares	150
De niveles avanzado: aerobic, body-pump, pilates, spinning	
y similares	280
Asistencia a eventos o activ. no contempladas (trabajo no	
Especializado)	10
Asistencia a eventos o activ. no contempladas (trabajo	
Especializado)	10

Estas horas podrán ser distribuidas siguiendo las instrucciones de los técnicos municipales, en función de las necesidades.

Programa de formación anual: cuantificación económica 1.500.-€

Mejoras en material deportivo y material fungible: cuantificación económica 2.700.-€



Así mismo, la empresa propone la ejecución de 25 horas de servicio de ambulancia, junto con su personal, a coste cero. Además, la empresa aplicará un descuento del 30% en servicios extraordinarios de ambulancia, contratados por el Ayuntamiento de Roquetas en festejos locales, etc.”

El plazo de duración del presente contrato será de un año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de 6 años, incluidas las prórrogas.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula III.5 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Técnico Municipal responsable del contrato, D. Julio Vázquez Góngora y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 4.- Acta de la Mesa de Contratación relativa a la corrección del error material en la aplicación de la fórmula de cálculo del criterio de precio del contrato de control y mantenimiento de instalaciones deportivas y apoyo operativo a eventos.



Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO DEL CRITERIO DE PRECIO DEL CONTRATO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y APOYO OPERATIVO A EVENTOS.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Ana Belén Pujado Delgado, Técnico de Gestión adscrita al Servicio de Contratación.

Secretaria de acta. Dª. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico del Servicio de Contratación.

Siendo las 12.00 horas del día 13 de enero de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la corrección del error material e involuntario de la aplicación de la fórmula de cálculo del criterio de adjudicación “precio” de la licitación de referencia, hecho que tuvo lugar durante la sesión pública de apertura del sobre C en el que se contiene dicha oferta económica de día 10 de diciembre de 2009.

La fórmula referida es la siguiente:

(Tipo de licitación - Oferta)

Puntuación = 40 x -----

(Tipo de licitación - Oferta mínima)

Durante dicha sesión, se aplicó como tipo de licitación CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (144.000 €), cantidad ésta de la que debía haberse entendido excluida la referida al 16% de IVA (BOP de Almería nº 213, de 5 de noviembre de 2009), esto es, DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (19.862,07 €). En consecuencia, como valor “tipo de licitación” debería haberse tomado la cantidad de ciento VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (124.137,93 €), manteniéndose los va-



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

iores oferta y oferta mínima con IVA excluido, como se llevó a cabo por la mesa durante la mencionada sesión.

En consecuencia, el resultado de la aplicación de los criterios de valoración de la licitación de referencia son los siguientes:

	OFERTA	PUNTUACION	CRITERIO 1	CRITERIO 3	TOTAL
1.- EBONE SERVICIOS EDUCAT.	117.931,03	15,13	19,86	15	49,99
2.- COOPERACION 2005, S.L.	107.737,50	40,00	27,23	15	82,23
3.- OCIO-SUR GESTION ROQ.	117.137,93	17,07	9,21	15	41,28
4.- CELEMIN FORMACION S.L.	120.000,00	10,09	4,88	15	29,97
5.- CLECE S.A.	122.896,55	3,02	37,07	15	55,09
6.- ELSA-MEX S.A.	117.931,03	15,13	28,82	15	58,95
7.- KAOKA OUTSOURCING SERV.D	114.942,53	22,42	40,87	15	78,29
8.- BCM GESTION DE SERV. S.L.	116.500,00	18,62	8,73	15	42,35

Se observa por la mesa de contratación que, en aplicación de lo establecido en la cláusula III.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa COOPERACIÓN 2005, S.L. con CIF número B-04349270, se encuentra en baja temeraria. En consecuencia se le concede el plazo de tres (3) días para justificar adecuada e individualizadamente los costes integrantes del servicio a prestar.

Así mismo, como consecuencia de la rectificación de la aplicación de la fórmula del precio, se observa por la mesa que el orden en la clasificación por puntos de las empresas licitadores se ve alterado, dejando sin efecto por tanto la adjudicación provisional del presente contrato a favor de la mercantil KAOKA OUT-



SOURCING DE SERVICIOS DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y DE OCIO S.L, con CIF número con B-92817501, en tanto en cuanto no se evace el plazo de audiencia establecido en el párrafo anterior a favor de la empresa COOPERACIÓN 2005, S.L.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Servicio de Deportes y Unidad de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo la concesión de ayuda para la ejecución de un Programa de Taller de Empleo de Ayuda a Domicilio denominado “Aydomi Roquetas”.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Según la orden de 5 de diciembre de 2006, en la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Y según la Orden de 21 de noviembre por la que se modifica la fecha límite de entrega de solicitudes, ampliéndola hasta el 31 de Enero.

En virtud de lo expuesto, PROPONGO

a).-Solicitar a la Consejería de Empleo la concesión de ayuda para la ejecución de un Programa de Taller de Empleo de Ayuda a domicilio denominado “Aydomi Roquetas”, por importe de 348.188,64€, de los cuales 1500€ serán cofinanciados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y 346.688,64€ por la Consejería de Empleo.



b).- Comprometer crédito en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio para atender las financiaciones correspondientes.

No obstante la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a contratar Seguro de Accidentes que cubra 15 alumnos del Programa “Promoción Turística Local e Información al Visitante”, con la empresa Estrella Seguros.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“El Área de Formación y Empleo está llevando a cabo el Programa de TURISMO denominado PROMOCIÓN TURISTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE, subvencionado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Según el Programa, es responsabilidad del Ayuntamiento contratar un Seguro de Accidentes que cubra a los 15 alumnos de dicho Programa durante la duración del mismo por lo que la subvención recibida dispone de una partida económica específica para tal fin

La duración de la póliza será de un año a contar desde 18/01/2010 al 17/01/2011.

Es por lo que se propone contratar dicho seguro con la empresa ESTRELLA SEGUROS por el importe siguiente: DOCIENTOS TREINTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS.(230,10 €)

No obstante la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Escrito del Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Almería, comun-



**cando las cifras oficiales de población resultantes
de la revisión del Padrón municipal referidas al 1
de enero de 2009.**

Se da cuenta del escrito recibido el día 17 de diciembre de 2009, con Número de Registro de Entrada 33.757, del Instituto Nacional de Estadística relativo al apartado X. Comunicación a los Ayuntamiento de la propuesta de población que se elevará al Gobierno de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, nos comunica que la cifra de población del Municipio de Roquetas de Mar referidas al 1 de enero de 2009 es de 82.665 habitantes.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 58 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE
RAL

Gabriel Amat Ayllón.
ñez.

EL SECRETARIO GENE-

Guillermo Lago Nú-